

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

39 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto mediante criterio precio para la adjudicación del contrato de suministro titulado «“Suministro de desinfectacuñas para el Hospital Universitario Clínico “San Carlos”»».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta primera.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Teléfono: 914 265 611.
 5. Telefax: 915 867 684.
 6. Correo electrónico: ...
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 18 de octubre de 2010.
 - d) Número de expediente: 38/2010 (07-SU-00037.0/2010).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento, mediante adquisición de desinfectacuñas, para el Hospital Universitario Clínico “San Carlos”, cuyas características se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas y su anexo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No procede.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: En el Hospital Universitario Clínico “San Carlos”.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de abril de 2011.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 33.19.10.00-5.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No procede.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Criterio precio. Precio más bajo.
4. Presupuesto base de la licitación:
 - Importe neto: 83.333,33 euros, IVA 8 por 100. Importe total: 90.000 euros (IVA incluido).
 - Valor estimado del contrato: 83.333,33 euros (IVA excluido).
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se justificará según lo establecido en el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios”.
Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar una cifra de suministros en cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales igual o superior a tres veces el presupuesto máximo de licitación del lote al que concursen.
 - Acreditación de la solvencia técnica: Se justificará según lo establecido en el artículo 66.1.e) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante”.
Criterios de selección: Se verificará, con la documentación aportada, que los equipos ofertados cumplen cada una de las especificaciones técnicas mínimas incluidas en el Pliego, incluyendo descripción de los equipos a suministrar y catálogos descriptivos donde se pueda verificar cada una de las específicas técnicas.

Para facilitar la citada verificación se incluirá un documento en el que nos indiquen la relación de las características con el número de la página en el que se puede identificar dicho cumplimiento.
Artículo 66.1.f) de la Ley de Contratos del Sector Público: “Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas”.
Criterios de selección: Se aportarán certificados de marcado CE.
 - c) Otros requisitos específicos: No procede.
 - d) Contratos reservados: No procede.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 18 de octubre de 2010.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad.
 2. Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ...
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - e) Admisión de variantes, si procede: No procede.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29.
 - b) Localidad: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 2 de noviembre de 2010, a las diez horas.
9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario hasta un importe máximo de 2.000 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos

del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, dirección, teléfono y fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2010.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(01/4.235/10)